



Envía AMLO iniciativa para cabotaje aéreo

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Hace 10 días lanzó el amago a las aerolíneas y ayer lo cumplió.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que elimina la prohibición para que aerolíneas internacionales puedan incursionar en el mercado de vuelos nacionales, una práctica conocida como cabotaje.

La iniciativa que reforma la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil incorpora además la figura de asignación, que facilitará la opera-

ción de una aerolínea oficial.

De acuerdo con la propuesta, esta asignación será por tiempo indefinido y sólo concluirá cuando se acredite fehacientemente la falta de utilidad pública.

“La asignación será por tiempo indefinido, y sólo concluirá cuando se acredite que ya no existe la causa de utilidad pública, interés público, o por razones de seguridad nacional que lo justifique”, señala la propuesta anunciada anoche en el pleno de la Cámara de Diputados y turnada a comisiones.

La propuesta elimina también la prohibición para

que permisionarios extranjeros puedan realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

“Se elimina la prohibición de realizar prácticas de cabotaje por parte de permisionarios extranjeros en territorio mexicano”, indica el texto.

El periodo de sesiones concluyó ayer y no se prevé un periodo extraordinario para abordar este tema.